



Cerro Sombrero, 28 de marzo de 2012.-

NUM 226 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contratar a un profesional que realice la tasación comercial de los predios a adquirir por el proyecto: Construcción Relleno Sanitaria Manual, Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto municipal N° 208 del 16/03/2012, que aprueba Bases Administrativas y especificaciones Técnicas, Licitación Pública 3866-25-L112.
- 3) El oferente cumple con los requerimientos técnicos y presupuesto solicitado por la Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ADJUDICASE la Licitación Pública 3866-25-L112, al Profesional REYNALDO MAURICIO BROWN MARTINEZ RUT 10.197.404-9, para que realice la tasación comercial de los predios a adquirir por el proyecto Construcción Relleno Sanitario Manual, Cerro Sombrero, por un monto de \$840.000, (ochocientos cuarenta mil pesos) Exento de IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde